



**MANDAMIENTO DE PAGO No. 755981**

San José de Cúcuta, lunes, 19 de febrero de 2018

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No755981 de fecha viernes, 01 de julio de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 20 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SUAREZ LUNA GUSTAVO, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010200450022000 ubicado en A 20A 22A 173 BR MAGDALENA del Municipio de San José de Cúcuta, le debe (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Quinientos mil ochocientos PESOS (\$500,800.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 01/07/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SUAREZ LUNA GUSTAVO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010200450022000 por la suma de: Quinientos mil ochocientos PESOS (\$500,800) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

**SEGUNDO:** Advertir a el (los) Propietario (s) SUAREZ LUNA GUSTAVO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

**TERCERO:** Ordenese Citar a el (los) SUAREZ LUNA GUSTAVO, Propietario(s) del predio No. 010200450022000 ubicado en A 20A 22A 173 BR MAGDALENA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

**CUARTO:** Liberese los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**DELIVERY**  
Bogotá: Av. 28 No. 34-31  
PBX: 744 0704  
01-8000-180704

REMITENTE  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CALLE 11 549 CENTRO  
SUAREZ LUNA GUSTAVO  
AV 20A 22A - 173 M. MAGDALENA

OP: 132675  
5703420775

**DELIVERY**  
NIT 8901417178  
Bogotá: Av. 28 No. 34-31  
PBX: 744 0704  
01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CALLE 11 549 CENTRO CP: 540010

SUAREZ LUNA GUSTAVO Tel: 0  
AV 20A 22A - 173 MAGDALENA  
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER  
CP: 540010

Descripción:  
CARTA-COPIA

1. AVISO DE INTENTO ENTREGA  
Fecha de Intento y Hora

2. AVISO DE INTENTO ENTREGA  
Fecha de Intento y Hora

Lic. Min. Com. 002890 R. Postal 0378 www.coldelivery.com.co

**DELIVERY**  
Bogotá: Av. 28 No. 34-31  
PBX: 744 0704  
01-8000-180704

REMITENTE  
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA  
CALLE 11 549 CENTRO  
SUAREZ LUNA GUSTAVO  
AV 20A 22A - 173 MAGDALENA

OP: 132675  
5703420775

PRUEBA DE ENTREGA

RECIBI	FECHA Y HORA	OPERA	VALOR DEL SERVICIO
16	2018 FEB 19 08:14	102	\$633.50

DESCRIPCION DEL PREDIO

INMUEBLE	PISOS	FACHADA	PUERTA
CASA	2	BLANCA	MADERA
EDIFICIO	2	VERDE	METAL
NEGOCIO	3	VERDE	VIDRIO
OTRO	4	OTRO	OTRO